

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 59 Jueves 10 de marzo de 2022

Sec. III. Pág. 28542

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

3778 Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de la siguiente entidad:

Asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Nal	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares.	1	594212	17/12/2021

Madrid, 28 de febrero de 2022.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X